

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATIÑO, DEL PLENO DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Expte. 184-D/17

En Patiño (Murcia), a quince de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y quince minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural de Patiño, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Antonio Jiménez Frutos, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

Dña. Emilia García-Valdecasas Molina
D. Francisco Gambín Pérez-Hita

Por el Grupo Ciudadanos

D. Manuel Cascales Gálvez

Por el Grupo Socialista

D. Miguel Liza Polidano

Por el Grupo Ahora Murcia

Dña. Isabel Viguera Lorente

Ausencias justificadas:

Por el Grupo Popular

D. Antonio Almagro Guillermo
D. Pedro Martínez Corbalán

Por el Grupo Socialista

D. José Isaac Zapata Belchí

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada.

A continuación se procede con el primer punto del orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Junta Municipal según la distribución de fondos asignados por el presupuesto municipal, para el ejercicio 2017.

El Sr. Presidente indica que se han enviado copia del desglose de presupuestos para 2017 y que son los asignados por el Ayuntamiento de Murcia y publicados en el BORM el pasado 9 de septiembre, y que es necesario que la Junta Municipal de Patiño los apruebe si no hay ningún inconveniente y conforme al Reglamento de Participación Ciudadana.

El Sr. Presidente indica que en el desglose presupuestario no se incluyen subvenciones para este ejercicio 2017, sería muy arriesgado el realizar una modificación entre capítulos en el presupuesto 2017, para el ejercicio 2018 sí se ha incluido el capítulo de subvenciones. Para el ejercicio 2017 las actividades que se realicen serán organizadas por la Junta Municipal, partida presupuestaria de Actividades Culturales y Deportivas.

Este año se incrementa el capítulo II (gasto corriente) en más de 23.000 € y el capítulo VI (inversiones) en 26.000 € más.



Se presenta el siguiente presupuesto para el ejercicio 2017:

9240.	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	29.916 €
9240.	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.925 €
9240.	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	500 €
9240.	21500	MOBILIARIO	500 €
9240.	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500 €
9240.	22199	OTROS SUMINISTROS	1.900 €
9240.	22801	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100 €
9240.	22809	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	28.974 €
9240.	22617	FESTEJOS POPULARES	30.000 €
9240.	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500 €
9240.	60900	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	41.020 €
9240.	61900	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL	14.000 €
9240.	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.818 €
9240.	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000 €
9240.	62500	MOBILIARIO	3.000 €
9240.	62900	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	3.000 €
9240.	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000 €
TOTAL CAPÍTULO II:			105.815 €
TOTAL CAPÍTULO VI:			85.838 €

La portavoz de Ahora Murcia, Sra. Isabel Viguera muestra su desacuerdo a los presupuestos, indica que son los presupuestos del partido Popular y partido Socialista. Siguen sin adaptar las necesidades de Patiño; no se han negociado los presupuestos con los demás partidos de la oposición. Manifiesta que los presupuestos, tanto a nivel municipal como en pedanías, no se plantean subsanar las carencias de centros públicos ni equipamientos deportivos, culturales etc. No facilitan actividades de acceso a la cultura y al ocio. Los presupuestos no asignan el 8% reconocido por una sentencia firme. Los presupuestos merman la participación al autorizar al Presidente de la Junta Municipal a gastar hasta 5.000 € sin contar con el Pleno. Votan en contra y en consonancia con lo votado por su grupo en Murcia. Los presupuestos mantienen el mismo desequilibrio entre la zona norte y la zona sur de Murcia, no hace por romper esa desigualdad.

Se produce debate sobre algunas opiniones.

Se informa de la vinculación entre partidas presupuestarias dentro del mismo capítulo.

El Sr. Presidente indica que la distribución la vé bien y que se ha realizado un incremento con respecto al año pasado, él comentaba el año pasado sobre la discriminación que había en Patiño con respecto a otras pedanías y ahora se ha corregido más o menos.

Los vocales de la Junta indican que desconocen los criterios del reparto de los presupuestos y se debate sobre este tema.

Sometido a votación, se aprueban los presupuestos 2017 con cinco votos a favor de los grupos Ciudadanos (2), Popular (2) y Socialista (1), y el voto en contra de Ahora Murcia.



Murcia

2.- Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al presupuesto 2018.

El Sr. Presidente indica que ha recibido correo de Descentralización indicando los porcentajes que la Concejalía de Hacienda, y en función a lo que permite el Ministerio para el presupuesto de 2018, permite que se pueda incrementar la distribución presupuestaria para 2018. Los porcentajes son el 0,15 % en el capítulo II (gasto corriente) y el 2 % en capítulo VI (inversiones).

Se ha presupuestado el capítulo VI (subvenciones) por importe de 6.000 €, disminuyéndolo del capítulo II en la partida de Actividades Culturales y Deportivas.

Se indica que lo que se propone es para el borrador del presupuesto 2018 y pueden no ser cantidades definitivas, conforme al siguiente desglose:

PRESUPUESTO 2018

GASTOS CORRIENTES (CAPITULO II)		IMPORTE
9240.210.00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	29.916,00 €
9240.212.00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	13.083,72 €
9240.213.00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00 €
9240.215.00	Reparación Mobiliario	500,00 €
9240.216.00	Reparación equipos procesos información	500,00 €
9240.220.01	ATENCIÓNES DE PROTOCOLO	600,00 €
9240.226.17	Festejos Populares	30.000,00 €
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	500,00 €
9240.221.99	Otros Suministros	1.400,00 €
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	22.974,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES AÑO 2018		99.973,72 €

9240.489.04	SUBVENCIONES	6.000,00 €
-------------	---------------------	-------------------

PRESUPUESTO 2018

GASTOS DE INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.609.00	Inversiones nuevas en Infraestructuras	41.020,00 €
9240.619.00	Inversiones de reposición en infraestructuras	15.716,76 €
9240.622.00	Inversión Nueva en Edificios y Otras Construcciones	20.818,00 €
9240.623.00	Maquinaria, Instal. y utillaje.	2.000,00 €
9240.625.00	Mobiliario y enseres.	3.000,00 €
9240.629.00	Otro material inventariable	3.000,00 €
9240.632.00	Reposición de inversiones en edificios municipales	2.000,00 €
TOTAL GASTOS DE INVERSIONES AÑO 2018		87.554,76 €

TOTAL CAPITULO II : 99.973,72 €
TOTAL CAPITULO IV : 6.000,00 €
TOTAL CAPITULO VI : 87.554,76 €

TOTAL CENTRO GESTOS : 966 193.528,48 €

La Sra. Viguera indica que votará en contra por que se trata de un anteproyecto y tampoco se ha enviado al resto de los grupos municipales. Que la propia circular indica que no es definitivo.

Vuelve a recordar lo indicado anteriormente sobre que quita al Pleno de la Junta el poder opinar antes de realizar un gasto, quedando en manos del Presidente de la Junta la decisión de gastos de hasta 5.000 € sin ninguna transparencia. Indica que es una crítica al hecho.

El Sr. Presidente se muestra a favor de la aprobación del presupuesto indicando que de esta forma, las Juntas tendrían el presupuesto 2018 desde primeros de enero, con lo que no se retrasaría el pago a proveedores que realizan sus servicios, como en por ejemplo en la fiesta de las pelotas de la pedanía. Indica que deberían llegar a acuerdos, en Murcia, antes de final de año para que los presupuestos puedan estar aprobados.

Sometido a votación, se aprueban los presupuestos 2017 con cinco votos a favor de los grupos Ciudadanos (2), Popular (2) y Socialista (1), y el voto en contra de Ahora Murcia.

3.- Propuesta de aprobación para la realización de mejoras en la señalización de diversos viales de la pedanía de Patiño. Exp. 75-035 Servicio de Tráfico.

El Sr. Presidente muestra y explica el estudio de mejoras de señalización para la pedanía que el Servicio de Tráfico ha realizado y que se ha enviado a los diferentes vocales de la Junta Municipal, procediéndose a debatir y consensuar sobre el mismo.

Concluyen con el siguiente acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes:

Aprobar la realización y modificación de diversas mejoras en la señalización y conforme al expediente 75-035 del Servicio de Tráfico y en los siguientes puntos del citado expediente:

1) Señalización en el cruce del Carril de la Condesa con paseo Florencia.

Se aprueba la “reserva de aparcamiento de minusválidos” y la “reserva de de aparcamiento de vehículos de dos ruedas”; NO SE APRUEBA el “aparcamiento en batería”.

2) Señalización de paso de peatones en el Carril Torre de los Penchos, intersección con calle paralela a la facha de entra al supermercado Makro, zona norte.

Se aprueba: El Sr. Presidente de la Junta Municipal realizará las gestiones oportunas.

3) Prohibir aparcamiento en Carril Torre de los Penchos (acceso al Instituto Ingeniero Juan de la Cierva.

Se aprueba.

4) Señalización de un paso de peatones en calle de la Iglesia, enfrente del supermercado Ibáñez.

Aprueban lo indicado por el Servicio de Tráfico que informa desfavorablemente a lo solicitado.

5, 6 y 7) Reservas de aparcamiento para PMR, vehículos de dos ruedas (motos) y zona de carga y descarga en Carril de la Condesa.

Aprueban lo indicado por el Servicio de Tráfico que informa favorablemente al respecto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal
de Patiño

El Secretario-Administrador

D. Antonio Jiménez Frutos.

D. Ginés Belchí Cuevas.

D/Dña. Antonio Jiménez Frutos, Presidente de la Junta Municipal de Patiño presento al próximo Pleno Extraordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente PROPUESTA para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que he recibido el 4 de Septiembre el Estudio de mejoras en la Señalización de diversos viales de la Pedanía de Patiño y es necesario en el Plazo de 15 días que la Junta Municipal emita un informe sobre el mismo

ACUERDO

Aprobación de la realización de mejoras en la señalización de diversos viales de la pedanía de Patiño según expediente 108/2017-049



En Patiño, a 11 de Septiembre de 2017